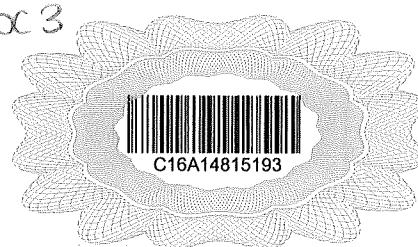


CERTIFICACIÓN

Doc 3



ESTEFANÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO DE VILANOVA I LA GELTRU N° 1 Y SU PARTIDO, PROVINCIA DE BARCELONA.

C E R T I F I C O: Que en vista de la anterior instancia suscrita por Garsa, Gesttores Administrativos Reunidos, S.A., he examinado los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, situada en el término municipal de Canyelles, Urbanización La Cogullada Uno, sobre la parcela número mil quinientos dos del plano general de la parcelación, de superficie aproximada cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Se compone de planta piso, planta baja y planta sótano. La planta sótano se sitúa a nivel de calle, y se compone de un garaje privado apto para un vehículo, de superficie construida veinticinco metros veintiséis decímetros cuadrados. La planta baja está compuesta de sala de estar, cocina, recibidor, distribuidor, dos baños, dos dormitorios, y un porche con una superficie construida de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados; La planta piso, se destina a vivienda y está compuesta de dos dormitorios, vestidor, dos baños, y terraza con una superficie construida de noventa y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados. La total superficie construida es de doscientos veinte metros cinco decímetros cuadrados, siendo la superficie de parcela ocupada por la edificación de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados. Linda toda la finca en junto: por el Noreste, con parcela mil quinientos tres de la misma urbanización; por el Sureste, con calle; por el Suroeste, con parcela mil quinientos uno de la misma urbanización; y por el Noroeste, con parque natural. La superficie del solar no ocupada por la edificación se destina a jardín.

LOCALIZACION REGISTRAL

FINCA DE CANYELLES N°: 4378
Tomo: 2063 Libro: 94 Folio: 154 Inscripción: 5 Fecha: 31/08/2004
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08112000726858

SEGUNDO: TITULARES REGISTRALES

KRIABE EXCLUSIVAS SL, con C.I.F. B83481226, titular del pleno dominio dela totalidad de esta finca por título de Adjudicación Por Liquidación Total En virtud de escritura pública, autorizada por el notario DON Enrique Peña Félix de Barcelona, el día 17 de Mayo de 2004, con n° de protocolo 1740/2004, según la inscripción 5ª, al tomo 2.063, libro 94, folio 154 de fecha 31 de Agosto de 2004.

TERCERA: CARGAS VIGENTES DE LA FINCA

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 2063, LIBRO 94, FOLIO 155, INSCRIPCIÓN 7ª DE FECHA 24 DE JULIO DE 2006.

Hipoteca a favor de CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en GARANTIA de un préstamo de doscientos diez mil euros de capital, de los intereses ordinarios pactados

de una anualidad, de los intereses de demora hasta la cantidad máxima de setenta y ocho mil setecientos cincuenta euros, y de la cantidad de veintiun mil euros que se fija para cubrir las costas y gastos. Los intereses ordinarios garantizados por la hipoteca se pactan al tipo máximo de interés nominal del quince por ciento anual, previsto en el apartado d) de la condición financiera tercera bis. Interés Inicial: cuatro por ciento nominal anual. Interés de demora: dieciocho con setenta y cinco por ciento. Vencimiento del préstamo: TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Tasada para caso de subasta en: quinientos diez mil ochocientos cincuenta euros. Fecha escritura: 2 de junio de 2006. Notario de Barcelona, Don Miguel Angel Campo G·erri.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 2063, LIBRO 94, FOLIO 157, INSCRIPCIÓN 9ª DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2013.

HIPOTECA a favor de **CATALUNYA BANC S.A.** para responder de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS euros de principal**; Intereses ordinarios de **DIECIOCHO** meses, hasta un máximo de **DIECIOCHO** por ciento anual; Intereses de demora, por un importe de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO euros**; **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA** euros para costas y gastos;; Valor de subasta: **TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS euros** **PLAZO: 19 años a contar del 1 de enero de 2014.**

Formalizada en escritura autorizada en Barcelona, el día 14 de Diciembre de 2012 por el Notario Santiago Garcia Ortiz con número 2531/2012 de su protocolo.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 2580, LIBRO 146, FOLIO 129, INSCRIPCIÓN 10ª DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013.

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 7ª de esta finca, previa inscripción del derecho real de hipoteca a favor de **CATALUNYA BANC S.A.** con referencia entre otros pactos, al plazo de amortización, pasando a ser el día de vencimiento del préstamo el día 29 de noviembre de 2032, y el tipo de interés del primer período que pasa a ser del cinco coma quinientos cuarenta por ciento nominal anual.

Formalizada en escritura autorizada en Barcelona, el día 14 de Diciembre de 2012 por el Notario Santiago Garcia Ortiz con número 2530/2012 de su protocolo.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 2580, LIBRO 146, FOLIO 130, INSCRIPCIÓN 11ª DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018.

TRANSMITIDA LA HIPOTECA de la inscripción 7ª, modificada por la inscripción 10ª, favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** por fusión por absorción.

Así resulta de la escritura autorizada por el Notario de Málaga, Don Luis Maria Carreño Montejo, el día veintiuno de Diciembre del año dos mil diecisiete, y de las escrituras de fusión.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 2580, LIBRO 146, FOLIO 130, INSCRIPCIÓN 11ª DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018.

TRANSMITIDA LA HIPOTECA de la inscripción 9ª favor de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** por fusión por absorción.

Así resulta de la escritura autorizada por el Notario de Málaga, Don Luis Maria Carreño Montejo, el día veintiuno de Diciembre del año dos mil diecisiete, y de las escrituras de fusión.

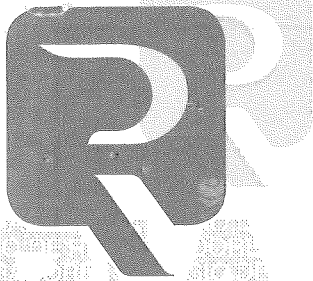
- SEGÚN NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 11, AL TOMO 2.580, LIBRO 146, FOLIO 130 CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018.

AFECCION: Esta finca queda **afecta** por cinco años contados a partir de hoy, al pago de la liquidación que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**. De dicha afección, esta finca queda liberada por la cantidad de 0 euros, satisfechos por autoliquidación de la que se archiva copia. Oficina liquidadora virtual. Vilanova i la Geltrú, cinco de febrero del año dos mil dieciocho.

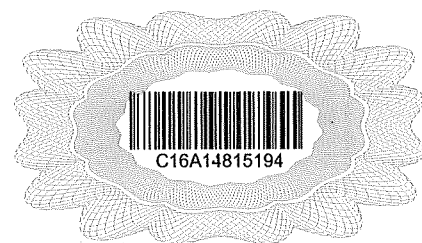
CUARTA: ASIENTOS VIGENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

Sin asientos vigentes.



CERTIFICACIÓN



La presente certificación se extiende en dos hojas de papel timbrado del Colegio de Registradores, nº C16A14815193 y siguiente.

Lo que antecede está conforme con los asientos relacionados y no existiendo presentado en el libro Diario, ningún título que en cualquier forma modifique o altere lo antes consignado, firmo la presente certificación en Vilanova i la Geltru a seis de Marzo de dos mil dieciocho.

Advertencias

Queda prohibida la incorporación de los de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.